



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Dirección General del Sistema de
Formación Docente



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

Año 2024

"2024- Año Del 30 Aniversario De La Ciudad Autónoma De Buenos Aires"

C.A.B.A., 03 de agosto 2024

Visto:

- La ley de Salud Mental (N° 26.657).
- Las resoluciones del Consejo Directivo N° 6/22 y 11//23.

Considerando:

- Que el actual sistema de salud pública, no está pudiendo dar respuesta a la demanda de acompañamiento de problemáticas de salud mental, dado su desfinanciamiento.
- La importancia de acompañar institucionalmente a la comunidad educativa del JVG frente a diferentes necesidades de salud mental.
- La relevancia de éstas temáticas en la formación docente.
- El interés de la comunidad educativa expresada en las campañas de los distintos espacios políticos y gremiales de la institución, el petitorio con más de 500 firmas del centro de estudiantes, etc.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

Artículo 1º: Convocar a una comisión del Consejo Directivo ad-hoc, invitando al psicólogo y las tutoras institucionales, especialistas y demás actores relevantes a la temática que este Consejo proponga; para pensar un proyecto institucional de abordaje integral de salud mental, en articulación con las autoridades ministeriales.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Resolución del Consejo Directivo: 29/2024